
HOJA UNICA DE SERVICIOS

Este documento lo tramita el Colegiado de Seguridad y Derechos Sociales (Pensiones y Jubilaciones) ante la SEV y tarda 20 días a partir de la fecha de baja definitiva y se utiliza para tramitar pensión y seguro, para lo cual deberá reunir:

En su nivel: **formato único de personal** de Baja por Jubilación

En recursos Humanos: solicitar el **Aviso de baja** del ISSSTE.

Después ir a la delegación del ISSSTE: Sellar el aviso de baja del ISSSTE en el Departamento de vigencia y solicitar **constancia de no adeudo** o estado de cuenta. Créditos